

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado, en su numeral Quinto, punto 6 de las Funciones del Comité, inciso p); el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí presenta el

## Informe de Actividades año 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

### I. Contexto.

Con fundamento en lo establecido en la normativa del “Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de octubre de 2017, en la Sesión Ordinaria No. 02-2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí aprobó el documento del Código de Conducta del Colegio Estatal en cumplimiento a la normativa mencionada y de igual manera en cumplimiento al artículo 6 fracción I, y artículo 10 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de lo anterior, el 16 de junio del 2020, mediante el Oficio número CGE/OIC-ODES-112/2020 la Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S.E.G.E., aprobó el documento del Código de Conducta, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, solicitando que dicho documento sea enviado a la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, para su atención procedente.

Posteriormente, en oficio recibido el 23 de octubre de 2020, la Directora de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado manifestó, mediante el oficio CGE/DGLIP/DREP-367/2020, no tener objeción alguna para proceder a la publicación del instrumento del Código de Conducta de este Colegio Estatal, ante el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Una vez que se recibió el oficio antes mencionado de parte de la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado, el Director General del Colegio Estatal procedió a solicitar en la Secretaría General de Gobierno del Estado, mediante el oficio DG/501/2020, la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí el documento del “Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí”, el cual queda oficialmente publicado el día **29 de octubre de 2020**.

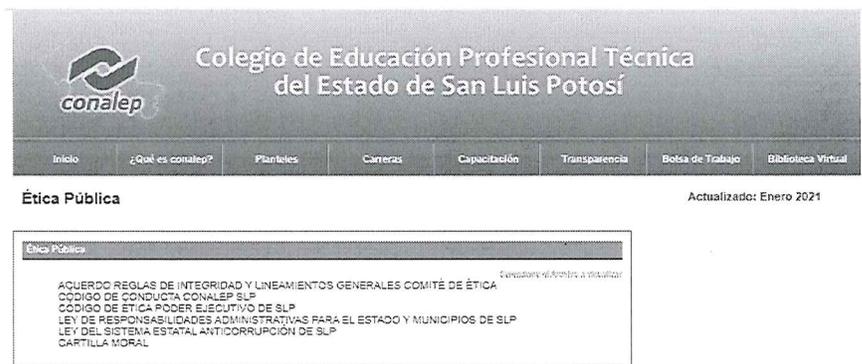
“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.



Derivado de lo anterior, en la Sesión Ordinaria No. 01-2020, del día 03 de diciembre de 2020 mediante el **Acuerdo CEPCI/01/SO 03/12/2020**, los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos validaron los trabajos de publicación y difusión del “Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí”, el cual quedó oficialmente publicado el día 29 de octubre de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

En cumplimiento al Artículo Transitorio Segundo del Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de este Colegio Estatal, que a la letra señala “Segundo.-En cumplimiento del artículo Décimo Tercero del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el presente Código de Conducta debe ser difundido y publicado en la página institucional y por los medios institucionales del Colegio Estatal”; mediante el oficio DG/514/2020 se procedió a notificar a los Directores de los Planteles Conalep en el Estado de San Luis Potosí, la necesidad de dar a conocer a todo el personal adscrito al Colegio Estatal sobre la publicación del Código de Conducta en referencia, al mismo tiempo que se difundió dicho Código de Conducta en la página de Internet institucional **www.conalepslp.edu.mx**

De igual manera, en el portal institucional **www.conalepslp.edu.mx** en el apartado de *Ética Pública* se encuentra difundida la normativa en materia de ética estatal y federal, tal y como se indica como obligación para las dependencias gubernamentales.



“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.



**II. Sesiones del Comité.**

**Sesión Ordinaria No. 01-2020.**

El día 03 de diciembre de 2020 se llevó a cabo de manera virtual, en línea, como medida extraordinaria y de sana distancia debido a la pandemia mundial actual que vivimos de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Sesión número 01 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio Estatal con el objetivo de aprobar la publicación y difusión del Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí.

Como resultado de la Sesión se emitió el Acuerdo CEPCI/01/SO 03/12/2020, mediante el cual los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos validaron los trabajos de publicación y difusión del “Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí”, el cual quedó oficialmente publicado el día 29 de octubre de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

**III. Seguimiento a las actividades del Plan Anual de Trabajo 2020.**

No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado
1	Dar cumplimiento a los requerimientos estatales en materia de ética y conflictos de interés.	Elaborar y aprobar durante el primer trimestre del año 2020 los documentos establecidos en el Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado.	Generar los documentos rectores:  1. Informe Anual de Actividades del año 2019.  2. Programa Anual de Trabajo 2020.	La documentos fueron generados en el mes de enero y marzo del año 2020 y entregados en la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado y en el Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S.E.G.E. mediante los oficios DG/074/2020 y DG/226/2020 respectivamente.  Estatus: Cumplido al 100%.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.



No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado
2	Difusión de la normativa elaborada y aprobada por el Comité entre la comunidad educativa del Colegio Estatal.	Dar a conocer la normatividad aprobada por el Comité de forma paulatina entre las personas servidoras públicas del Colegio Estatal, iniciando con el personal administrativo.	1. Difusión de la normativa entre todo el personal administrativo, solicitando a los Directores de Plantel reuniones de difusión y sensibilización con el personal.	<p>La normativa fue validada por las autoridades competentes en el mes de octubre de 2020, por lo que una vez que se publicó el Código de Conducta de Conalep SLP, se solicitó a los Directores de Planteles, mediante el oficio DG/514/2020 la difusión entre el personal administrativo y docente por correo electrónico y mediante la publicación en nuestro portal web institucional.</p> <p>No fue posible llevar a cabo reuniones presenciales de difusión y sensibilización por las medidas de distancia por la emergencia sanitaria que vivimos por la pandemia mundial.</p> <p>Estatus: Cumplido al 100%</p> <p>La actividad de difusión y sensibilización se reforzará en el Plan de Trabajo del 2021.</p>
3	Difusión de la normativa elaborada y aprobada por el Comité, entre la comunidad educativa del Colegio Estatal.	Dar a conocer la normatividad en materia de Ética entre los trabajadores académicos del Colegio Estatal.	1. Dar a conocer la información a los representantes de Sindicatos de Trabajadores Académicos para su posterior difusión entre sus agremiados.	<p>La normativa fue validada por las autoridades competentes en el mes de octubre de 2020, por lo que una vez que se publicó el Código de Conducta de Conalep SLP, se solicitó a los Directores de Planteles, mediante el oficio DG/514/2020 la difusión entre el personal administrativo y docente por correo electrónico y mediante la publicación</p>

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".



				<p>en nuestro portal web institucional.                  No fue posible llevar a cabo reuniones presenciales de difusión y sensibilización por las medidas de distancia por la emergencia sanitaria que vivimos por la pandemia mundial.</p> <p>Estatus: Cumplido al 100%                  La actividad de difusión y sensibilización se reforzará en el Plan de Trabajo del 2021.</p>
4	<p>Difusión de la normativa elaborada y aprobada por el Comité, entre la comunidad educativa del Colegio Estatal.</p>	<p>Difusión de temas de ética entre los alumnos de nuestros Planteles Conalep en el Estado.</p>	<p>1. Difusión de la normativa entre alumnos y padres de familia solicitando a los Directores de Plantel reuniones de difusión y sensibilización.</p>	<p>La normativa fue validada por las autoridades competentes en el mes de octubre de 2020, por lo que una vez que se publicó el Código de Conducta de Conalep SLP, se procedió a su difusión mediante la publicación en nuestro portal web institucional <a href="http://www.conalepslp.edu.mx">www.conalepslp.edu.mx</a>                  No fue posible llevar a cabo reuniones presenciales de difusión y sensibilización por las medidas de distancia por la emergencia sanitaria que vivimos por la pandemia mundial.</p> <p>Estatus: Cumplido al 100% la difusión.                  La actividad de difusión y sensibilización se reforzará en el Plan de Trabajo del 2021.</p>

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".



No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado
5	Capacitación en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a las personas servidoras públicas del Colegio Estatal.	Capacitación para los miembros del Comité de Ética, Directores de Planteles y personal administrativo del Colegio Estatal.	1. Capacitación y/o conferencias sobre temas de ética.	Personal administrativo y docente del Colegio Estatal, así como alumnos de los Planteles Conalep en el Estado de San Luis Potosí, participaron en talleres y conferencias sobre temas de ética e integridad las cuales se detallan en el punto IV de este Informe. Las sesiones se llevaron a cabo de manera virtual por las medidas de distancia por la emergencia sanitaria que vivimos actualmente por pandemia mundial.  Estatus: Cumplimiento al 100%.

#### IV. Servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

Personal administrativo y docente del Colegio Estatal, así como alumnos de los Planteles Conalep en el Estado de San Luis Potosí, tuvieron talleres y conferencias sobre temas de ética e integridad, durante el ejercicio del año 2020 de la siguiente manera:

Curso	Personal capacitado	Observaciones
Conversatorio Atención a las violencias en la adolescencia: "Adolescencia en la contingencia como acompañarlos para una convivencia libre de violencia".	8 administrativos.  Alumnos de todos los Planteles Conalep en el estado de San Luis Potosí.	30 de abril de 2020 por Facebook live. Conversatorio dirigido por la Secretaría Ejecutiva Nacional de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.  Actividad coordinada por el área de Servicios Escolares de la Dirección Estatal.

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".



Implementación de la Red de Profesionales de la Salud Mental en Conalep.	Evento para toda la comunidad educativa del Sistema Nacional de Conalep, en el que estuvo presente el personal administrativo, docente y alumnos de todo el Colegio Estatal.	20 de mayo de 2020 por Microsoft Teams.  Red implementada por la Coordinación del Desarrollo del Estudiante de CONALEP Nacional.  Actividad coordinada por el área de Servicios Escolares de la Dirección Estatal.
Conversatorio en línea de atención a emergencias para la protección de niñas, niños y adolescentes.	8 administrativos.  Alumnos de todos los Planteles Conalep en el estado de San Luis Potosí.	21 de mayo por Facebook live.  Conversatorio dirigido por la Secretaría Ejecutiva Nacional de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.  Actividad coordinada por el área de Servicios Escolares de la Dirección Estatal.
Conversatorio Entornos vecinales activos por la paz y bienestar de niñas, niños y adolescentes.	8 administrativos.  Alumnos de todos los Planteles Conalep en el estado de San Luis Potosí.	02 de junio 13:00 por Facebook live.  Conversatorio dirigido por la Secretaría Ejecutiva Nacional de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.  Actividad coordinada por el área de Servicios Escolares de la Dirección Estatal.
Dialogo con grupos focales de niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos.	Participan 2 administrativos y 1 alumna del Plantel Conalep Ing. Manuel Moreno Torres.	17 y 19 de agosto de 2020 por Microsoft Teams.  Dirigido por el Sistema Integral de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA y Oficinas nacionales de Conalep.  Actividad coordinada por el área de Servicios Escolares de la Dirección Estatal.
Videoconferencia "Resiliencia en tiempos de pandemia"	235 alumnos de los cinco Planteles Conalep en el Estado.  8 administrativos y docentes.	02 de octubre de 2020 por Microsoft Teams.  Conferencia presentada y coordinada por el área de Servicios Escolares de la Dirección Estatal.

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".



## V. Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta.

En el ejercicio del año 2020 no se presentaron denuncias de incumplimiento al Código de Conducta del Colegio Estatal por lo que se reporta este punto sin casos atendidos.

### Año 2020.

Fecha de recepción	Motivo	Principio o Valor transgredido	Fecha de la determinación	Sentido de la determinación	Observaciones
<i>Sin denuncias presentadas en el periodo de enero a diciembre del 2020.</i>					
<b>Total de casos presentados =</b>					<b>0</b>

## VI. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control.

Con relación a las Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta, se informa que debido a que el Código de Conducta de Conalep en el estado de San Luis Potosí fue publicado el 29 de octubre de 2020, aún nos encontramos en el periodo de difusión y sensibilización en la materia, aunado a que a la fecha no se han presentado denuncias ni se han atendido casos de incumplimiento, por lo que en el ejercicio del año 2020 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio Estatal no llevó a cabo propuestas para procesos y áreas que se se deban reforzar y tampoco se han sugerido cambios en elementos de control.

Por lo anteriormente expuesto, se informa que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí trabaja de manera comprometida y permanente con el objetivo de crear una cultura de ética e integridad entre los servidores públicos de este Organismo.

San Luis Potosí, S.L.P., a 28 de enero de 2021

**Atentamente**  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar".

**Saúl Torres Alvarado**  
**Subdirector de Administración y**  
**Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**



"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

